



Municipalidad Provincial de Huaral

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0129-2012-MPH**

Huaral, 21 de Febrero de 2012.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL**

**VISTO:** El Informe N° 076-2012-MPH-GM, a través del cual la Gerencia Municipal recomienda la designación del Comité Especial de Evaluación de Servidores para el procedimiento de los Contratos Administrativos de Servicios para el ejercicio Fiscal 2012, para el personal de Seguridad Ciudadana; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, consagrada en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

Que, el Artículo 15° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios aprobado mediante D.S. 075-2008-PCM, publicado en fecha 25 de Noviembre del 2008, establece que el órgano encargado de los Contratos Administrativos de Servicios es determinado por la Entidad, conforme a las funciones establecidas en los respectivos Reglamentos de Organización y Funciones y que de no designarse al órgano encargado, será la Dirección General de Administración o el que haga sus veces.

Que, tomando como referencia el Artículo 24° de la Ley de Contrataciones con el Estado - Aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 publicada en el Diario Oficial el peruano en fecha 04 de Junio del 2008 - el Comité de Especial estará integrado por tres (03) miembros de los cuales uno (01) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria y otro al órgano encargado de las contrataciones de la entidad. Necesariamente alguno de los miembros deberá tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación.

Que, a través de Resolución de Alcaldía N° 050-2012-MPH de fecha 03 de Febrero del 2011, se designó al Comité Especial de Servidores para el Procedimiento de los Contratos Administrativos de Servicios (CAS) durante el ejercicio fiscal 2011, para el personal de Seguridad Ciudadana.

Que, mediante Informe del exordio, la Gerencia Municipal recomienda la Modificación de los integrantes en la conformación del Comité de Especial de Evaluación de Servidores para el Procedimiento de los Contratos Administrativos de Servicios para el ejercicio fiscal 2012, para la contratación del personal de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Huaral.

**ESTANDO A LO EXPUESTO, A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 15° DEL REGLAMENTO DEL D.L. N° 1057, APROBADO POR D.S. N° 075-2008-PCM Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL INCISO 6) DEL ARTICULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972;**

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- MODIFICAR** a los miembros integrantes del **Comité Especial de Evaluación de Servidores para el Procedimiento de los Contratos Administrativos de Servicios (CAS)** durante el Ejercicio Fiscal 2012 para el personal de Seguridad Ciudadana; que estará conformado por los siguientes funcionarios:

**Miembros Titulares:**

<b>Presidente:</b>	Sr. José Abelardo Rejas Saal	Gerente de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y Sistemas
<b>Miembro:</b>	Sr. Carlos Francisco Gallardo Neyra	Sub Gerente de Logística.
<b>Miembro:</b>	T1 Ima.(R) Roberto Villalobos Pérez	Sub Gerente de Policía Municipal y Seguridad Ciudadana.



Municipalidad Provincial de Huaral

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0129-2012-MPH**

...//

**Miembros Suplentes:**

- |                   |                                    |  |
|-------------------|------------------------------------|--|
| <b>Presidente</b> | : Sra. María Dávila Carrasco       | Sub Gerente de Recursos Humanos y Control de Calidad.      |
| <b>Miembro</b>    | : CP. Carlos Alberto Zegarra Pocco | Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental       |
| <b>Miembro</b>    | : C.P.C. Luz Espinoza Sánchez      | Sub Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización |

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Municipalidad Provincial de Huaral  
  
 Dr. VICTOR HERNANDEZ  
 Alcalde

